



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 013/2006  
Extraordinaria

Fecha: *Miércoles, 15/03/2006*  
Hora: *1:30 pm.*  
Lugar: *Hacienda La Primavera.*

ORDEN DEL DÍA

**Punto Único:** Consideración de modificación de la Resolución No CU. 004/2006.2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**Punto Único:** Consideración de modificación de la Resolución No CU. 004/2006.2.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó modificar la Resolución del Consejo Universitario No. CU.004/2006 correspondiente al punto No. 2, en los siguientes términos:

Anterior	Actual
"... aprobó la apertura del Fondo en Anticipo denominado "Carreras Cortas" el cual dependerá en la estructura presupuestaria del Decanato de Docencia y su ejecución de la Comisión Rectora a través de dos de las tres (3) firmas autorizadas: Profesor Ítalo Cortes, Coordinador de la Comisión; Licenciado Paulino Guerrero, representante de la gobernación y el Rector de la UNET.	"... aprobó el manejo del Proyecto denominado "Formación de Pregrado en Carreras Cortas" como un Convenio entre la UNET y la Gobernación del Estado Táchira, teniendo como lineamientos los métodos, normas y procedimientos que rigen a la UNET, el cual dependerá en la estructura presupuestaria del Decanato de Docencia y su ejecución de la Comisión Rectora a través de dos (2) de las tres (3) firmas autorizadas: Profesor Ítalo Cortes, Coordinador de la Comisión; Licenciado Paulino Guerrero, representante de la gobernación y el Rector de la UNET.



LCCD/mb

*[Firma manuscrita]*  
Prof. Luis Alberto Vergara Parra  
Secretario Accidental